



# PROGRAMA GAIA

GAIA es un programa de becas que ofrece formación teórica y práctica en distintas empresas con sedes nacionales e internacionales

## CARACTERÍSTICAS GENERALES

**Dotación económica:** Un importe mínimo de 800 €/mes, según el país y ciudad de destino.

**Duración:** Las prácticas tendrán una duración de 6 ó 12 meses, durante los cuales tendrá que realizarse la formación teórica, on-line y presencial

**Horario:** Jornada completa según horario de la empresa.

**Plan de Formación:** 300 horas lectivas en 6 meses.

**Título Propio:** De la Universidad de Alcalá.

**Certificación:** De la empresa receptora.

**Seguros:** Seguro de Accidentes y de Asistencia Médica.



Inicia tu carrera profesional en cualquier parte del mundo

## REQUISITOS

1. Ser ciudadano español o extranjero con permiso de residencia.
2. Poseer un título universitario oficial.
3. Haber obtenido el Título Universitario en los cuatro años anteriores a la convocatoria de las becas.
4. No haber desempeñado trabajo profesional alguno relacionado con la titulación universitaria después de haber finalizado sus estudios, acogido a cualquiera de las modalidades de contratación laboral.
5. No haber obtenido plaza en el Programa con anterioridad.
6. Estar dispuesto a fijar la residencia en el lugar donde radique la plaza asociada a la beca que le sea concedida.

## BENEFICIOS PARA EL TITULADO

- § Inserción laboral del 80% (en las propias empresas receptoras o en otras de similar actividad).
- § Más altas competencias y responsabilidades en el primer empleo.
- § Mayor adaptación a las necesidades de la empresa, alcanzando la operatividad en un plazo menor de tiempo.
- § Aplicar en contexto real los conocimientos adquiridos en la universidad.
- § Identificar las competencias, habilidades y conocimientos más valorados por la empresa.



## PLAN ACADÉMICO DE FORMACIÓN

### Especialización en Desarrollo de Competencias Profesionales

La formación que obtendrá el becario en el periodo de prácticas busca convertirle en un **PROFESIONAL INTERNACIONAL, FLEXIBLE Y CON CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN.**

300 horas lectivas en 6 meses.

#### § Formación on-line (274 Horas)

- I Sectores Empresariales y Cultura Corporativa
- II Comunicación e Integración de los Recursos Humanos en la Empresa
- III Aspectos Jurídicos de los Negocios
- IV Herramientas de Gestión de la Empresa
- V Aspectos Financieros de los Negocios
- VI Negociación Empresarial y Trabajo en Equipo

#### § Formación presencial (26 horas)

Conferencias y seminarios impartidas por profesionales del sector

### Prácticas en empresas

Los becarios que superen con éxito la selección del programa iniciarán su periodo de prácticas en empresas con actividad nacional e internacional.

Las prácticas podrán incluir una estancia en alguna de las sedes que la compañía tenga en el exterior:

## ELIGE TU DESTINO...



EUROPA



ASIA



IBEROAMÉRICA



MUNDO ARABE

## TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES

Los titulados interesados en participar en el Programa deberán remitir su **currículum vitae** por correo electrónico a Raquel Cerván: [rcervan@fue.es](mailto:rcervan@fue.es)

La solicitud puede ser cursada durante todo el año.

## OBLIGACIONES DEL ALUMNO

Los becarios deberán respetar en todo momento la normativa de la empresa receptora, cumplir con los horarios y realizar las tareas que se les encomienden, seguir con aprovechamiento el Plan Académico de Formación, mantener contacto con sus tutores académico y empresarial en la forma en que éstos indiquen, y guardar secreto profesional durante su estancia en la empresa y una vez finalizada ésta.

## ANULACIONES Y RENUNCIAS

La concesión de la beca podrá ser anulada en los siguientes casos:

- § si se comprueba alguna irregularidad o falsedad en los datos de solicitud
- § si no se formaliza la matrícula
- § si el becario no se presenta en la empresa en la fecha y lugar indicados
- § si el becario incumple gravemente obligaciones en la realización de las prácticas en la empresa receptora
- § si el becario incumple sus obligaciones académicas

En el caso de renuncia voluntaria de la plaza por parte del becario, éste deberá comunicarlo, por escrito, a la Dirección del Programa, a la Empresa receptora y a la Fundación Universidad- Empresa, con una antelación mínima de 15 días.

La renuncia o anulación de la plaza dará lugar a la pérdida de la beca y de todos los derechos inherentes a la misma.

El Comité de Dirección es la instancia que debe resolver los casos de incumplimiento y anulación, así como de cualquier otra incidencia que pudiera plantearse en el desarrollo del Programa.